UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 022-2023-FCE-CF

Ayacucho, 21 de febrero de 2023

Visto la documentación sobre modificación de siglas de asignaturas del Plan de Estudios 2017 Reajustado de la Maestría en Educación con mención en Educación Intercultural Bilingüe; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 576-2012-UNSCH-CU de fecha 23 de agosto de 2012, se aprobó la creación de la Mención en Educación Intercultural Bilingüe de la Maestría en Educación, con su respectivo Plan de Estudios en la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, en el artículo 47 del Reglamento de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 120-2019-UNSCH-CU, se establece textualmente: "Las asignaturas de posgrado tienen los códigos expresados por dos letras y los números 600 y 700. Las letras corresponden a cada maestría, doctorado y/o mención y la numeración impar para las asignaturas del primer y tercer semestre, y los pares el segundo y cuarto semestres del Plan de Estudios";

Que, en el Plan de Estudios 2017 Reajustado de la Maestría en Educación con mención en Educación Intercultural Bilingüe, se estableció las siglas de las asignaturas con tres (03) letras, en la forma siguiente:

PRIMER CICLO

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉDITO	HORAS TOTALES	H/T	REQ.
EIB 601	Fundamentos de interculturalidad y educación bilingüe	3,0	48	3	Ninguno
EIB 603	Cosmovisión y filosofía andino-amazónica	3,0	48	3	Ninguno
EIB 605	Teoría y diseño curricular en EIB	3,0	48	3	Ninguno
EIB 607	Movimientos indígenas y demandas educativas	3,0	48	3	Ninguno
		12,0			

SEGUNDO CICLO

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉDITO	HORAS TOTALES	H/T	REQ.
EIB 602	Políticas de desarrollo y la EIB	3,0	48	3	EIB 601
EIB 604	Gramática contrastiva quechua-castellana	3,0	48	3	Ninguno
EIB 606	Construcción del currículo local y regional EIB	3,0	48	3	EIB 605
EIB 608	Seminario de Tesis I	3,0	48	3	Ninguno
		12,0			

TERCER CICLO

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉDITO	HORAS TOTALES	H/T	REQ.
EIB 701	Aula multigrado	3,0	48	3	EIB 602
EIB 703	Metodología pedagógica de lengua materna (L_1)	3,0	48	3	EIB 604
EIB 705	Metodología pedagógica de segunda lengua (L_2)	3,0	48	3	EIB 604
EIB 707	Seminario de Tesis II	3,0	48	3	EIB 608
		12,0			

CUARTO CICLO

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉDITO	HORAS TOTALES	H/T	REQ.
EIB 702	Normativa quechua y procesos de textificación	3,0	48	3	Ninguno
EIB 704	Técnicas e instrumentos de evaluación en EIB	3,0	48	3	EIB 703 EIB 705
EIB 706	Elaboración de materiales educativos para la EIB	3,0	48	3	Ninguno
EIB 708	Seminario de Tesis III	3,0	48	3	EIB 707
		12,0			
	TOTAL	**48,0**	**768**		

Que, las siglas de las asignaturas con tres (03) letras, no son coherentes con lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de la Escuela de Posgrado, dificultando así la emisión de certificado de estudios; por tal razón, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, ha derivado el caso a la comisión académica de dicha unidad para análisis y propuesta de modificación;

Que, la comisión académica de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, ha propuesto la modificación de las siglas de las asignaturas del Plan de Estudios de la Maestría en Educación con mención en Educación Intercultural Bilingüe, con dos (02) letras; la misma fue a su vez aprobada por el pleno de docentes de dicha unidad en su sesión extraordinaria de fecha 08 de febrero de 2023;

Que, con Memorando Nº 00070-2023-DUPGFCE-UNSCH con fecha 10 de febrero de 2023, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 022-2023-FCE-CF

Educación, solicita aprobación del cambio de las siglas de las asignaturas propuesto por la comisión académica;

Que, en virtud de lo dispuesto en los numerales 212.1 y 212.2 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 17) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad, en su sesión extraordinaria de fecha 16 de febrero de 2023;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la propuesta de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de modificación de las siglas de las asignaturas del Plan de Estudios 2017 Reajustado de la Maestría en Educación con mención en Educación Intercultural Bilingüe, en la forma siguiente:

PRIMER CICLO

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉDITO	HORAS TOTALES	H/T	REQ.
IB 601	Fundamentos de interculturalidad y educación bilingüe	3,0	48	3	Ninguno
IB 603	Cosmovisión y filosofía andino-amazónica	3,0	48	3	Ninguno
IB 605	Teoría y diseño curricular en EIB	3,0	48	3	Ninguno
IB 607	Movimientos indígenas y demandas educativas	3,0	48	3	Ninguno
		12,0			

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 022-2023-FCE-CF

SEGUNDO CICLO

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉDITO	HORAS TOTALES	H/T	REQ.
IB 602	Políticas de desarrollo y la EIB	3,0	48	3	EIB 601
IB 604	Gramática contrastiva quechua-castellana	3,0	48	3	Ninguno
IB 606	Construcción del currículo local y regional EIB	3,0	48	3	EIB 605
IB 608	Seminario de Tesis I	3,0	48	3	Ninguno
		12,0			

TERCER CICLO

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉDITO	HORAS TOTALES	H/T	REQ.
IB 701	Aula multigrado	3,0	48	3	EIB 602
IB 703	Metodología pedagógica de lengua materna (L_1)	3,0	48	3	EIB 604
IB 705	Metodología pedagógica de segunda lengua (L_2)	3,0	48	3	EIB 604
IB 707	Seminario de Tesis II	3,0	48	3	EIB 608
		12,0			

CUARTO CICLO

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉDITO	HORAS TOTALES	H/T	REQ.
IB 702	Normativa quechua y procesos de textificación	3,0	48	3	Ninguno
IB 704	Técnicas e instrumentos de evaluación en EIB	3,0	48	3	EIB 703 EIB 705
IB 706	Elaboración de materiales educativos para la EIB	3,0	48	3	Ninguno
IB 708	Seminario de Tesis III	3,0	48	3	EIB 707
		12,0			
	TOTAL	**48,0**	**768**		

Artículo 2º.- REMITIR el acto administrativo y documentos antecedentes en 35 folios a la Escuela de Posgrado para el aval y trámite a la instancia superior para la modificación de las siglas de las asignaturas del Plan de Estudios 2017 Reajustado de la Maestría en Educación con mención en Educación Intercultural Bilingüe, conforme a lo aprobado en el artículo primero del presente acto administrativo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 022-2023-FCE-CF

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Escuela de Posgrado
Unidad Certificación, Grados y Títulos
Unidad de Posgrado de la FCE
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UNSCH - DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO